	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 1 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha: 28/04/2026

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	Proyecto BPIN 2024000100130-SGR
Responsable del área solicitante:	Franklin Torres Bejarano
Correo Electrónico Institucional:	franklintorres@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba, desde la perspectiva de calidad, pertinencia e innovación, plantea la importancia de desarrollar proyectos de investigación pertinentes con el contexto institucional, priorizando los proyectos cofinanciados, con participación de redes y asociados a los clústeres empresariales, buscando el posicionamiento nacional e internacional con proyectos que generen impacto y soluciones innovadoras a las diferentes problemáticas ambientales asociadas al cambio climático.


Desde esta perspectiva, el proyecto BPIN 2024000100130 se ajusta al eje Relación academia-sociedad-sector productivo del Plan de Desarrollo, donde se promueve el establecimiento de alianzas estratégicas y convenios con los entes territoriales y Universidades del sector público y privado, para fortalecer la política de proyección social.

Asimismo, a través de su Política de investigación, la Universidad de Córdoba busca promover la inversión en CTI, la producción académica, así como procesos de docencia orientada a la investigación de alto impacto y trabajo en red, impulsando el desarrollo regional con un enfoque territorial, soportado en su capacidad académica y científica.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario con sede principal en Montería, capital del Departamento de Córdoba, Colombia. Consagra entre sus objetivos el fomento de la investigación como una exigencia de la Ley 30 de 1992. Entre su marco axiológico se destaca el espíritu de la Visión que expresa tácitamente el ideal de convertirse en un referente de alta calidad mediante el desarrollo de procesos con alto valor científico que permitan el desarrollo sostenible del Departamento de Córdoba y la Región Caribe. A partir de lo anterior, el proyecto: Estudio del Potencial de los Humedales como Depósitos de Carbono para la Mitigación del Cambio Climático, en los Departamentos de Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, La Guajira, Córdoba; se expresa como una oportunidad para alcanzar esta aspiración, porque plantea el desarrollo de sinergias estratégicas con otras instituciones como la Universidad de la Costa, Corporación Autónoma Regional

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 2 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

del Canal del Dique-CARDIQUE, Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, Centro Desarrollo Tecnológico CREATIC y Asociación de Pesca y Turismo Artesanal en la Ciénaga de Mallorquín, con miras a plantear soluciones viables que permitan aumentar el potencial de captura y almacenamiento de carbono de los humedales del Caribe colombiano.

Por tratarse de un contrato para la adquisición de equipos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 111 del 7 de junio de 2017 y su modificatorio, el Acuerdo 027 de 2024, se podrá adelantar el proceso de contratación directa, para lo cual el proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica para la ejecución del objeto contractual. No obstante, teniendo en cuenta que a la fecha del presente estudio se encuentra vigente la Ley de Garantías Electorales, se realizará la evaluación de la propuesta y de los documentos soporte presentados por el oferente a través de convocatoria pública. En todo caso, el proponente no podrá encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras de la Universidad.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con la ejecución del objeto contractual expresado en el presente documento, se busca garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas contempladas en el Proyecto: “*Estudio del Potencial de los Humedales como Depósitos de Carbono para la Mitigación del Cambio Climático, en los Departamentos de Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, La Guajira, Córdoba. Código BPIN 2024000100130-SGR*”, el cual tiene como finalidad contribuir al aumento del potencial de captura y almacenamiento de carbono en los humedales del Caribe colombiano. En este sentido, la adquisición de una impresora y un escáner resulta necesaria para el desarrollo de las actividades programadas, asegurando el adecuado funcionamiento operativo del proyecto y el cumplimiento de la misión institucional.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Compra de una impresora y un escáner para el desarrollo de las actividades del proyecto titulado “*Estudio del Potencial de los Humedales como Depósitos de Carbono para la Mitigación del Cambio Climático, en los Departamentos de Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, La Guajira y Córdoba*”, Código BPIN 2024000100130-SGR.

A continuación, se presentan las características de los equipos:

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	IMPRESORA IM 600F	Impresora Laser Tipo de Impresión Laser Velocidad (ppm): 60 ppm Capacidad de entrada Bypass de 100 hojas; 60-220 g/m ² ; A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, personalizado (70 x 148 mm-216 x 356 mm). Depósito universal	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
3 DE 7

ESTUDIOS PREVIOS


		de 250 hojas; 60-163 g/m ² ; A4, A5, A6, B5, Carta, Legal, personalizado (105 x 148-216 x 356 mm) Capacidad de entrada con opciones (hojas): 850 hojas Unidad dúplex: Dúplex de serie; 60-163 g/m ² ; A4, A5, B5, Carta, Legal Funciones de escáner: Resolución de escaneo (ppp): 600, 400, 300, 200, 200 x 100 ppp, 200 x 400 ppp Conectividad: Red cableada, WiFi, Ethernet Garantía 1 año	
2	DS-530 II	Scanner Workforce DS-530 II Escaner vertical Garantía 1 año	1

3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato. A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	X	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.	X	Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	X	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.		Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	X
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.	X	Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	X

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 4 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.	Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	X
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.	Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.	Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	X
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.	Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.	Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será de 20 días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución será en Montería.


4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para tramitar la presente solicitud es de once millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos (\$11.364.500 M/cte).

El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Para determinar los costos se solicitaron tres cotizaciones a establecimientos de comercio, tomando como referencia los precios de menor valor cotizados, tal como se muestra a continuación:

Ítem	Referencia	Descripción	Cant.	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IM 600F	Impresora Laser Velocidad (ppm): 60 ppm Capacidad de entrada Bypass de 100 hojas; 60-220 g/m ² ; A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, personalizado (70 x 148	1	\$7.200.000	\$7.220.000	\$7.250.000

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 5 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

		mm-216 x 356 mm). Depósito universal de 250 hojas; 60-163 g/m2; A4, A5, A6, B5, Carta, Legal, personalizado (105 x 148-216 x 356 mm) Capacidad de entrada con opciones (hojas): 850 hojas Unidad dúplex: Dúplex de serie; 60-163 g/m2; A4, A5, B5, Carta, Legal Funciones de escáner: Resolución de escaneo (ppp): 600, 400, 300, 200, 200 x 100 ppp, 200 x 400 ppp Conectividad: Red cableada, WiFi, Ethernet Garantía 1 año				
1	DS-530 II	Scanner Workforce DS-530 II Escaner vertical GARANTIA DE 1 AÑO	1	\$2.350.000	\$2.380.000	\$2.400.000
		SUBTOTAL		\$9.550.000	\$9.600.000	\$9.650.000
		IVA		\$1.814.500	\$1.824.000	\$1.833.500
		TOTAL		\$11.364.500	\$11.424.000	\$11.483.500

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos del Sistema General de Regalías. Rubro: Administrativos.


6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En este sentido, para el presente proceso de adquisición de equipos, se tendrá en cuenta que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán verificadas como requisitos habilitantes para la participación, sin otorgar puntaje, garantizando que dichas condiciones sean proporcionales a la naturaleza del contrato.

La selección del contratista se realizará con base en el criterio de menor valor, siempre que la oferta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones establecidas por la entidad, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos y la satisfacción de las necesidades del proyecto.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 6 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada, así como las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90° del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras (que se describirán el formato FGCA-090-Estudio previo: requisitos legales y financieros) y los aspectos técnicos que se detallarán en el presente documento, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas, así:

CAPACIDAD TÉCNICA

1. Experiencia

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto corresponda o esté relacionado con el suministro de bienes, tales como equipos similares al del presente proceso, que uno de los contratos sea de igual o mayor valor al presupuesto oficial asignado para la presente contratación o que la suma de las dos experiencias sean equivalentes al presupuesto.

2. Cumplimiento de especificaciones técnicas

El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de requerimientos, en cuanto a características, calidad y cantidades de los bienes a suministrar.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Factor económico (oferta más económica) Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuará la revisión de las ofertas económica suministradas por los oferentes en la carta de presentación de la propuesta, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que excedan el presupuesto oficial.

- Oferta económica (menor valor): 70%

Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que presente el menor valor, siempre que cumpla con las condiciones técnicas y requisitos habilitantes establecidos.


- Cumplimiento especificaciones técnicas: 30%

Se asignará mayor puntaje al proponente que ofrezca mejores condiciones para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 7 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor - Oficina de Contratación - Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del docente de la Universidad de Córdoba Franklin Torres Bejarano, director del proyecto. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

No Aplica.

9. ANEXOS

Solicitud de CDP.
Cotizaciones

10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
Director del Proyecto	Franklin Torres Bejarano	ORIGINAL FIRMADO